

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO No. UA-C-DTSI-2022-005

A los 14 días del mes de diciembre de 2022 intervienen en la celebración de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, por un parte, la Universidad de las Artes, el Ing. Lenin Tello Perlaza, en su calidad de Administrador del Contrato, delegado de la máxima autoridad, Rubén Darío Quinto Cedeño como técnico afín que no ha intervenido en el proceso de contratación del presente contrato, y por otra la señora Rosa Alexandra Constantine Castro, Gerente General de la compañía SYSCOMPRINT S.A.S.

### Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General - RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación de la “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”;
- 1.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “**ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**”, de conformidad a la certificación presupuestaria No. 418 de 15 de noviembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 530804 0901 001 0000, denominada “Materiales de Oficina”; certificación presupuestaria No. 419 de 15 de noviembre de 2022, contenida en la partida presupuestaria No. 83 00 000 001 840107 0901 001 0000 0000, denominada “Equipos – Sistemas y Paquetes Informáticos”.
- 1.3 Previos los informes y los estudios respectivos, César Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de la Información (e), resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-029-2022, para la contratación de “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” a través de resolución No. R-UA-DTSI-2022-011 de 16 de noviembre de 2022.
- 1.4 Se publicó el proceso signado con el código SIE-UA-029-2022, el 17 de noviembre de 2022 través del Portal Institucional del SERCOP.
- 1.5 Luego del proceso correspondiente, el Director d Tecnología y Sistemas de la Información (E) César Guevara Macas, en su calidad de delegado de la

máxima autoridad, mediante resolución elaborada por la Dirección Jurídica No. R-UA-DTSI-2022-013 de 06 de diciembre de 2022, adjudicó el contrato para la contratación de “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” al oferente empresa SYSCOMPRINT S.A.S con RUC 0195110883001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.

- 1.6** Con fecha 13 de diciembre del 2022 mediante Memorando Nro. UA-SAD-TICS-2022-0165-M se designa como técnico no interviniente en el proceso de contratación al Sr. Rubén Quinto Cedeño para el contrato No. UA-C-DTSI-2022-005 cuyo objeto es “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”.

### Cláusula Segunda. CONDICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN

- 2.1** El Contratista se obliga con la Contratante a la “ADQUISIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, de acuerdo al número, características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.
- 2.2** La contratista se obliga al cumplimiento expresamente y bajo las prevenciones de ley de los términos de referencia utilizados en este contrato.
- 2.3** Detalle de los productos y/o el servicio que se requieren contratar:

No.	Descripción del bien o servicio	Cantidad
1	Impresora Altalink C8155_F. Tecnología: Led. Funciones: Copia, Correo electrónico, Impresión Escaneado. Velocidad en negro y color hasta 55ppm. Ciclo de trabajo máximo de hasta 300.000 pág, recomendado de 8000 a 22.000 páginas. Memoria de 4 GB. Disco duro de 128 GB SDD. Conectividad Ethernet 10/100/1000 Base-T, High-speed USB 2.0 Gramaje admitido de 52 a 3000 g/m2. Alimentador automático de documentos a doble cara de una sola pasada (DADF) de 200 hojas, bandeja especial de 100 hojas, bandeja 1 y 2 de 520 hojas cada uno, bandeja 3 de 870 hojas y bandeja 4 de 1130 hojas. SE ADJUNTA FICHA TÉCNICA.	1
2	Tóner color Amarillo original 006R01761	4
3	Tóner color Cyan original 006R01759	4
4	Tóner color Magenta original 006R01760	4
5	Tóner color Negro original 006R01758	6

**2.3.- Otras obligaciones del contratista.** - Son obligaciones del contratista además de las exigencias en la LOSNCP, su Reglamento General y más normativas vigentes en el presente caso, las siguientes:

- Coordinar con el Director de Tecnologías y con la persona designada como responsable del contrato en la ciudad de Guayaquil, en caso de existir dudas de los equipos ofertados en los términos de referencia.
- Dar cumplimiento cabal a los requerimientos técnicos establecidos para este proceso.
- Asumir la responsabilidad por daños a la Contratante y a terceros, a consecuencia del contrato.
- Suscribir el acta de entrega-recepción definitiva, transcurrido el plazo establecido para este contrato.
- Entregar toda la documentación necesaria para que la entidad contratante proceda con el pago.

#### Cláusula Tercera. - LIQUIDACION ECONOMICA

3.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de USD 8.225,38; (Ocho mil doscientos veinte y cinco con 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA más IVA, de conformidad con el Acta de negociación.

3.2 El monto señalado en el contrato, constituirá la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto retención y el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Por lo expuesto se establece la siguiente liquidación:

<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	8.225,38
<b>VALOR DE FACTURA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES</b>	8.225,38

#### Cláusula Cuarta. - LIQUIDACION DE PLAZOS

Se realizará el pago del valor total de los bienes (Equipos) de la siguiente forma: el valor se lo cancelará el 100% contra entrega de los bienes objeto de la presente contratación, previo informe favorable del administrador del contrato, suscripción del acta de entrega recepción definitiva y presentación de la factura correspondiente por parte del contratista.

<b>Fecha de suscripción del contrato</b>	08/12/2022
<b># días de plazo s/c</b>	30 días
<b>Fecha máxima de entrega</b>	07/01/2023
<b>Fecha de entrega</b>	13/12/2022

#### Cláusula Quinta. - GARANTÍAS

De conformidad a los artículos 73,74,75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista entrega a la contratante las siguientes garantías:

- Garantía Técnica vigente 1 año a partir de la suscripción de la presente acta entrega recepción.

Las mismas que se encuentra en el área de Tics.

#### Cláusula Sexta. – MULTAS

No aplica por haberse recibido los bienes dentro del plazo estipulado.

#### Cláusula Séptima: DECLARACIÓN

Rosa Alexandra Constantine Castro, por sus propios derechos, declara que no se halla en ninguna prohibición que le impida suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva.

#### Cláusula Octava: CONCLUSION

Con los antecedentes expuestos y luego del análisis de la documentación de soporte y al no encontrarse novedad imputable al CONTRATISTA, ni reclamos por parte de terceros, se procede a suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva con objeto del contrato No. UA-C-DTSI-2022-005 para "ADQUISICIÓN DE IMPRESORA A3 E INSUMOS PARA LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", en la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de diciembre del 2022.

Universidad de las Artes

**Ing. Lenin Tello Perlaza**  
**Administrador de contrato**

**Rubén Darío Quinto Cedeño**  
**Técnico que no intervine en el**  
**proceso de contratación**

**Ing. Stefano Recalde Escobar.**  
**Guardalmacén**  
**Universidad de las Artes**

**Rosa Alexandra Constantine Castro**  
**Gerente General**  
**SYSCOMPRINT S.A.S**

